Sr. Cristian Rubén Paleció Caballero
DIRECTOR DE AUTENTICACION Y GESTION
Secretaría General - INDERT

R. P. N° 1323/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 541/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" ID. 00199015.

Asunción, 25 de agosto de 2010

establecen las condiciones para la aceptación por la UCNT de documentos correspondientes a los distintos procesos comprendidos dentro de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, suscritos por funcionarios, en representación de la máxima autoridad institucional, por delegación. El fundamento de su petición radica, concordante con el exordio de la precitada resolución, cuando señala que "por razones de economía administrativa y agilización de los procesos, resulta conveniente que sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones, y documentación inherente a los proceso de contratación implementados". Asimismo el Decreto N° 3.866/10 reglamentaria de la Ley N° 3.964/2010 que aprueba el presupuesto para el presente año fiscal 2010 en el Art. 180 Anexo "A" Guía de Normas y Procesos del PGN establece "SUSCRIPCION DE DOCUMENTOS POR LA MAXIMA AUTORIDAD: La DNCP aceptara como validas las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por los OEE - Organismos y Entidades del Estado, ..., suscritos por los funcionarios designados en representación de la máxima autoridad institucional, siempre y cuando las mismas se ajusten a los requisitos de la Resolución respectiva de la DNCP".

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capitulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas.

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 0541/10.----------

Art. 2°.- Adjudicar los ítems 1 y 2, del llamado a Contratación Directa N° 04/10, para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos a favor de la firma PAPELERA GUAIRA con RUC N° 80022417-5 en base a la sugerencia del

Ing. Agr. Gustavo Rodríguez
Presidente

RECIBIDO
31 AGO. 2010
16:00
INDERT
Unidad Operativa de Contrataciones
LIC. ARTURO BOGADO

A R A P P 0 3 4 2 0 8 0 1

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

INDERT Sr. Cristóbal Ramírez Caballero
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Secretaría General - INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1323/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 541/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" ID. 00199015.

Asunción, 25 de agosto de 2010.

VISTO: El Memorándum UOC N° 272/10, de fecha 24 de Agosto de 2010, del Lic. Arturo Bogado, Coordinador General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del llamado a Contratación Directa N° 04/10, para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos autorizado por Resolución de Presidencia N° 0541/10, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Expediente Administrativo N° 313411/10, conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios.

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones publicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley.

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por Resolución de Presidencia N° 0541/10 señala que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: C.P. Gerardo Moreno, Gerente Administrativo; C.P. Osmar Pérez; (Miembro Certificado por la DNCP); Sr. Juan González, Director del Dpto. de Almacenes y Suministros, de conformidad al Art. 28 de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas y que habiendo dado cumplimiento a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, recomiendan adjudicar: los ítems 1 y 2 a la firma PAPELERA GUAIRA hasta la suma de Gs. 12.258.050.- (Guaraníes Doce millones doscientos cincuenta y ocho mil cincuenta, el ítem 3 a la firma ESA S.R.L. hasta la suma de Gs. 3.900.000.- (Guaraníes Tres millones novecientos mil), el ítem 4 a la firma TELEXPAR S.R.L. hasta la suma de Gs. 18.490.000 (Guaraníes Diez y ocho millones cuatrocientos noventa mil).-

Que, asimismo el Coordinador General de la UOC Lic. Arturo I. Bogado Miranda, sugiere se autorice la expedición de Ordenes de Compras en virtud a lo establecido por el Articulo 76ª segundo párrafo del Decreto N° 21.909/03 Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y que las respectivas Ordenes de Compras sean suscriptas por el Gerente Administrativo C. P. GERARDO MORENO en representación del INDERT, fundado en la Resolución UCTN N° 363/06 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el pasado 6 de noviembre del 2006 por la que se

Ing. Ag. Eugenio Salvador Alonso
Presidente

R. P. N° 1323/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 541/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" ID. 00199015.

Asunción, 25 de agosto de 2010

establecen las condiciones para la aceptación por la UCNT de documentos correspondientes a los distintos procesos comprendidos dentro de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, suscritos por funcionarios, en representación de la máxima autoridad institucional, por delegación. El fundamento de su petición radica, concordante con el exordio de la precitada resolución, cuando señala que "por razones de economía administrativa y agilización de los procesos, resulta conveniente que sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones, y documentación inherente a los proceso de contratación implementados". Asimismo el Decreto N° 3.866/10 reglamentaria de la Ley N° 3.964/2010 que aprueba el presupuesto para el presente año fiscal 2010 en el Art. 180 Anexo "A" Guía de Normas y Procesos del PGN establece "SUSCRIPCION DE DOCUMENTOS POR LA MAXIMA AUTORIDAD: La DNCP aceptara como validas las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por los OEE - Organismos y Entidades del Estado, ……, suscritos por los funcionarios designados en representación de la máxima autoridad institucional, siempre y cuando las mismas se ajusten a los requisitos de la Resolución respectiva de la DNCP".

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capitulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas.

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 0541/10.----------

Art. 2°.- Adjudicar los ítems 1 y 2, del llamado a Contratación Directa N° 04/10, para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos a favor de la firma PAPELERA GUAIRA con RUC N° 80022417-5 en base a la sugerencia del

Ing. Ag. Eugenio Galeano Olmedo
Presidente

R. P. N° 1323/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 541/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" ID. 00199015.

Asunción, 25 de agosto de 2010

Comité de Evaluación creada por R.P. N° 0541/10, acorde al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación. La adjudicación es para la provisión de Productos De Papel, Cartón e Impresos hasta la suma Gs. 12.258.050 (Guaraníes Doce millones doscientos cincuenta y ocho mil cincuenta), IVA Incluido, conforme al siguiente cuadro:----------

PAPELERA GUAIRA								
Ítems	Cant.	Descripción	P.U. IVA Incluido	Marca y Procedencia	Unidad de Medida	Relación de Medida	Presentación	Precio Total IVA Incluido
1	554	Resma de Papel Tamaño Oficio, medida 216 x 330, Papel Ultra Blanco, Sedoso de 75 g/m2, embalaje contra la humedad	18.805	Copimax, Brasil	Unidad	500	Resma	10.417.970
2	110	Resma de Papel Tamaño A4, medida 210 x 297, Papel Ultra Blanco, Sedoso de 75 g/m2, embalaje contra la humedad	16.728	Copimax, Brasil	Unidad	500	Resma	1.840.080
TOTAL								12.258.050

Art.3°.- Adjudicar el ítem 3, del llamado a Contratación Directa N° 04/10, para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos a favor de la firma ESA S.R.L. con RUC N° 80028855-6 en base a la sugerencia del Comité de Evaluación creada por R.P. N° 0541/10, acorde al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación. La adjudicación es para la provisión de Productos De Papel, Cartón e Impresos hasta la suma de Gs. 3.900.000 (Guaraníes Tres millones novecientos mil), IVA Incluido, conforme al siguiente cuadro:----------

Presidente

R. P. N° 1323/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 541/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" ID. 00199015.

Asunción, 25 de agosto de 2010

ESA S.R.L.								
Items	Cant.	Descripción	P.U. IVA Incluido	Marca y Procedencia	Unidad de Medida	Relación de Medida	Presentación	Precio Total IVA Incluido
3	250	Resma de Papel Tamaño Carta, medida 216 x 297, Papel Ultra Blanco, Sedoso de 75 g/m2, embalaje contra la humedad	15.600	Executive, Argentina y	Unidad	500	Resma	3.900.000
TOTAL								3.900.000

Art. 4°.- Adjudicar el ítem 4, del llamado a Contratación Directa N° 04/10, para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos a favor de la firma TELEXPAR S.R.L. con RUC N° 80025739-1 en base a la sugerencia del Comité de Evaluación creada por R.P. N° 0541/10, acorde al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación. La adjudicación es para la provisión de Productos De Papel, Cartón e Impresos hasta la suma de Gs. 18.490.000 (Guaraníes Diez y ocho millones cuatrocientos noventa mil), IVA Incluido, conforme al siguiente cuadro:----------

"TELEXPAR SRL."								
Items	Cant.	Descripcion	P.U. IVA Incluido	Marca y Procedencia	Unidad de Medida	Relación de Medida	Presentación	Precio Total IVA Incluido
4	2000	Papel Higienico, perfumado, paquetes de 4 rollos de 10 cms x 30 mtrs, plus doble hoja, color blanco super suave, c/rollo de 100 grs como minimo	9.245	Higienol Plus, Nacional	Unidad	4	Rollo	18.490.000
TOTAL								18.490.000

..//..//.

R. P. N° 1323/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 541/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" ID. 00199015.

Asunción, 25 de agosto de 2010

Art. 5°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones en virtud a lo establecido por el Articulo 76ª segundo párrafo del Decreto N° 21.909/03 Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la expedición de las Ordenes de Compras respectivas conforme a los adjudicado en los Art. 2°, 3° y 4° de la presente resolución.----------

Art. 6°.- Autorizar al Gerente Administrativo C. P. GERARDO MORENO la suscripción de las Ordenes de Compras en virtud a lo establecido por el Art. 180 del Decreto N° 3.866 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.010" Anexo "A" Guía de Normas y Procesos del PGN, en concordancia con la Resolución UCNT N° 363/06.----------

Art. 7°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

ING. AGR. EUGENIO SALVADOR ALONSO MASSARE
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIV.SRIA.GRAL